

Nº de Orden: 085/19
Expte Nº 346/19

RECIBIDO: 27/09/2019
VENCIMIENTO: 04/10/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por la **Diputada Provincial Adriana Díaz** contenido en el Expte. Nº **346/19**, y caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA INTERVENCIÓN DEL CATAMARQUEÑO JULIÁN ALEJANDRO SASETA LÓPEZ, DURANTE UN INCENDIO DOMICILIARIO SUCEDIDO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Declaración**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la intervención del catamarqueño Julián Alejandro Saseta López, durante un incendio domiciliario sucedido en la ciudad de Zaragoza, España, el 6 de junio de 2019, mediante la cual salvó la vida de una mujer y a sus mascotas.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Juan Denett.

FIRMANTES: Dip. DENETT, Juan – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel.-

l.v.
c.b.
e.c.